INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 017-2022

OBJETO**:** ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2022051970001 CONSTRUCCION DE CUBIERTAS PARA PLACAS POLIDEPORTIVAS EN LAS VEREDAS LA INMACULADA, SAN ANTONIO Y LA PLACETA DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ - ANTIOQUIA**".**

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los 08 días del mes de agosto de 2022, en la en las instalaciones de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES** "**CORPOBOSQUES"**, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 017-2022.**
Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

JORGE IVAN LOAIZA OROZCO, Director Ejecutivo
JORGE ELIECER HERRERA QUINCENO, Asesor Jurídico
YOLANDA GARCIA CORRALES, Asesora Jurídica

1. **Propuestas presentadas:**

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se había presentado las siguientes ofertas y cuyos precios son los siguientes:

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA	GARANTIA DE SERIEDAD	FECHA Y HORA	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S	900.615.681-0	$14.000.000	65-44-101213939	03 DE AGOSTO DE 2022 11:44 AM HORAS	PLATAFORMA SECOP 2
2	ARTE Y ESTRUCTURAS MS S.A.S	900.809.103-9	$22.400.000	21-44-101389911	04 DE AGOSTO DE 2022 04:28 PM HORAS	PLATAFORMA SECOP 2
3	OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S	901.149.086-1	$12.000.000	3401301-4	05 DE AGOSTO DE 2022 08:51 AM HORAS	PLATAFORMA SECOP 2

Una vez verificada las propuestas presentadas para el presente proceso de selección se observa que la oferta presentada por la empresa OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S con Nit. 901.149.086-1, **NO CUMPLE** con los requisitos, toda vez que su propuesta económica está por debajo del 50% del valor del presupuesto oficial, por lo tanto, se encuentra en causal de rechazo de las propuestas.

En este orden de ideas, tal y como se estipula dentro del documento de invitación pública del presente proceso de selección, numeral 13. Causales de Rechazo ítem "*12. Ofrecer al interior de la propuesta económica un valor inferior al cincuenta (50%) del presupuesto oficial*" y teniendo en cuenta que, la empresa **OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S** con **Nit. 901.149.086-1** representada legalmente por la señora **KATHERIN PAMELA MANCO RENDON,** identificada con Cedula de Ciudadanía 1.020.455.103 de Bello, **NO CUMPLE** con los requerimientos estipulados en la invitación pública debido a que su propuesta económica está por debajo del presupuesto oficial, debido a esto el comité de evaluación procede con el **rechazo** de la propuesta presentada por la empresa **OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S** con **Nit. 901.149.086-1,** y se procede a realizar la evaluación al segundo proponente, en este caso la empresa **ESTANDAR INGENIEROS S.A.S** con Nit 900.615.681-0.

2. Requisitos habilitantes de orden jurídico

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:
CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.
NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si la entrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.
NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERENTE CON MENOR PRECIO

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA	GARANTIA DE SERIEDAD	FECHA Y HORA	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S	900.615.681-0	$14.000.000	65-44-101213939	03 DE AGOSTO DE 2022 11:44 AM HORAS	PLATAFORMA SECOP 2

CAPACI DAD	DOCUMENTO		OBSERVACION		
			Cumple	No cumple	NA
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario	X		
	4	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)			X
	5	Autorización de la junta administrativa o asamblea de socios (En caso que se requiera)			X
	6	Registro ó matrícula profesional de Ingeniero Civil de quien avala la propuesta	X		
	7	Certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		
	8	Rut	X		
	9	Documento de identificación del representante legal	X		
	10	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la sociedad.	X		
	11	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la sociedad.	X		
	12	Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas del representante legal	X		
	13	Formato único de hoja de vida para persona jurídica		X[1]	
	14	Certificado de pago de aportes a la seguridad social		X[2]	
	15	Experiencia del oferente	X		
	16	Póliza Garantía de Seriedad	X		

3. Requisitos habilitantes de orden técnico

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este si cumple con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas, sin embargo, tendrá una oportunidad para subsanar de acuerdo con lo establecido en la invitación pública.

4. Experiencia Mínima

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA

[1] Requiere aportar Formato único de hoja de vida para persona jurídica
[2] Requiere aportar Certificado de pago de aportes a la seguridad social actualizada

ESTANDAR INGENIEROS S.A.S	Tratándose de persona jurídica, el proponente deberá presentar constancia de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, en la cual se deberá constatar que se encuentra matriculado como mínimo un (01) año antes a la presentación de la oferta para este proceso de selección y deberá tener inscritas actividades de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuaciones de infraestructura física de escenarios deportivos y/o placas polideportivas y/o estadios y/o coliseos y/o parques recreativos y/o edificaciones públicas o privadas. El proponente debe acreditar la experiencia mediante la certificación de dos (02) contratos de obra pública y/o contratos de administración delegada suscritos con entidades públicas o privadas, que cada uno sea por un valor igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial, que dentro de sus objetos contractuales incorpore la realización de actividades de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuaciones de infraestructura física de escenarios deportivos y/o placas polideportivas y/o estadios y/o coliseos y/o parques recreativos y/o edificaciones públicas o privadas.	X X		

5. Requerimiento para subsanar requisitos:

Se hace necesario requerir al proponente para que subsane los siguientes documentos en el término de un (01) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe de evaluación so pena de rechazar su propuesta:

- Requiere aportar Formato único de hoja de vida para persona jurídica.
- Requiere aportar Certificado de pago de aportes a la seguridad social actualizada.
- **REQUERIMIENTO VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO:**

Una vez verificada la propuesta económica con menor valor, el comité evaluador concluye que ésta podría corresponder a una oferta con valor artificialmente bajo, por lo tanto, debe requerirse al proponente para que justifique objetivamente las razones que sustentan el valor ofrecido en la propuesta económica, tal y como lo establece el Decreto 1082 de 2015, así:

> **Artículo 2.2.1.1.2.2.4.** *Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien*

haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de verificar requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente no satisface los requerimientos contenidos en la invitación, no obstante, lo anterior, podrá subsanar los requisitos solicitados dentro del término establecido en la invitación pública del presente proceso, so pena de rechazar su propuesta. Así las cosas, el comité evaluador recomienda que una vez verificado y subsanado dichos documentos, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a la Empresa ESTANDAR INGENIEROS S.A.S con Nit 900.615.681-0, representada legalmente por NICOLAS ALBERTO POSADA ZAPATA con cedula de ciudadanía 8.129.027 de Medellín, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a subsanar los documentos solicitados y ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Marinilla, Antioquia a los 08 días del mes de agosto de 2022 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

JORGE IVAN LOAIZA OROZCO.
Director Ejecutivo

JORGE ELIECER HERRERA QUINCENO
Asesor Jurídico

YOLANDA GARCIA CORRALES
Asesora Jurídica
FIRMADO EN ORIGINAL.